

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2018

La Universidad Pública: la gran olvidada

La Asamblea de Madrid está debatiendo en estos días el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2018.

Mientras que el incremento medio del sector educativo se sitúa en el 3,7 % en relación a las cantidades presupuestadas para el año 2017, el presupuesto de las universidades se incrementará únicamente un 1,4 %, pasando de 932.680.473 a 945.274.034 euros, lo que supone que las universidades sólo dispondrán de 12.593.561 euros adicionales sobre el presupuesto del ejercicio 2017. Si en estas cantidades no se contabilizasen las cantidades destinadas a la compensación de las reducciones de las tasas, el incremento se reduciría a un 0,24 %.

Estamos claramente ante una clara ralentización en la actualización de las partidas presupuestarias en el ámbito universitario, reduciéndose en un 50 % el incremento de las cantidades disponibles: de 25 millones de incremento en 2017 a 12,5 millones en 2018.

El escenario de abandono de las políticas universitarias es evidente y se refleja en todos los ámbitos:

1. Se congela en 10.863.808 euros la partida destinada a becas para estudiantes de las universidades públicas madrileñas, tanto las dirigidas al alumnado con rendimiento académico excelente como a aquellos con dificultades socioeconómicas y a estudiantes con discapacidad. Igualmente se mantiene el sesgo elitista de las mismas, ya que se mantienen las ayudas para los alumnos de rendimiento excelente y la Memoria no permite establecer qué cantidad se destina a becas de excelencia y qué cantidad a reducir barreras de acceso a los estudios superiores.
2. Dicha congelación se extiende igualmente a los centros superiores de enseñanzas en régimen especial (conservatorios superiores de música y danza y escuelas superiores de canto, de arte dramático, de diseño y de conservación y restauración de bienes culturales).
3. El presupuesto destinado a inversiones (obra nueva y reforma) se reduce en 3.169.058 euros, de una partida que ya en 2017 resultó claramente insuficiente. De esta forma se pasa de los 10.844.058 euros de 2017 a 7.675.000 euros en 2018. Este presupuesto condena a las universidades a un claro deterioro de sus dotaciones en infraestructuras, cuestionando la "calidad" que se dice buscar en la prestación del servicio de educación superior. La realidad es que la inversión en las universidades y centros de educación superior representa únicamente el 4,08 % del total del presupuesto educativo destinado a inversiones.
4. En relación a las transferencias corrientes correspondientes a la subvención nominativa (la destinada al pago de los salarios de los empleados públicos de las universidades), la realidad es que el incremento real durante los últimos tres ejercicios es únicamente del 1,2 %, lo que obliga a buena parte de las universidades a utilizar recursos propios para atender los salarios.
5. La realidad es que los escasos incrementos que se producen en el ámbito de la transferencia nominativa para la financiación de gastos corrientes, responde a los importes destinados a la compensación por reducción de tasas de ejercicios anteriores y a la consolidación en dicha nominativa de parte de estas consolidaciones (en los presupuestos de 2018 consolidan las compensaciones correspondientes al curso 2015/2016, unos 58,5 millones de euros).

Concepto presupuestario		2017	2018	Porcentaje de incremento presupuestario
Programa 322c "Universidades"		932.680.473 euros	945.274.034 euros	1,44 %
Transferencias corrientes	Gastos corrientes en bienes y servicios	917.339.672 euros	932.918.008 euros	1,77 %
		827.445.581	898.354.859	7,89 %
		UNED 160.400	UNED 160.400	0 %
		UCM 297.797.343	UCM 320.806.536	7,17 %
		UAM 130.544.333	UAM 139.300.145	6,28 %
		UPM 172.426.943	UPM 185.284.519	6,94 %
		UAH 76.611.229	UAH 82.502.541	7,14 %
		UC3M 81.427.812	UC3M 87.566.650	7,01 %
		URJC 68.477.521	URJC 82.734.068	17,23 %
	<i>Financiación Consejos Sociales</i>	1.013.202 € (187.860 a cada Consejo)	1.013.202 € (187.860 a cada Consejo)	
Transferencias para gastos de inversión (Obra nueva y reforma)		10.844.058 euros	7.675.000 euros	- 29,22 %
	UCM 3.298.762	UCM: 2.336.250	-29,18 %	
	UAM 1.414.065	UAM: 1.001.250	-29,18 %	
	UPM 1.885.782	UPM: 1.335.000	-29,20 %	
	UAH 2.360.751	UAH: 1.667.500	-29,36 %	
	UC3M 942.349	UC3M: 667.500	-29,17 %	
	URJC 942.349	URJC: 667.500	-29,17 %	
Becas a estudiantes de universidades públicas madrileñas, con rendimiento académico excelente, así como las dirigidas a alumnos con dificultades socioeconómicas y a estudiantes con discapacidad		10.863.808 euros		0 %

Y mientras tanto, la Comunidad de Madrid mantiene una deuda correspondiente a las sentencias favorables a las Universidades en las que, curso tras curso, los tribunales reconocen a estas unos derechos económicos que alcanzan las decenas de millones de euros en cada Universidad y cuya demora en su reconocimiento y abono cuestiona la estabilidad presupuestaria de las Universidades.

Estos presupuestos evidencian una falta de compromiso real con el ámbito de la educación superior en general y con las universidades públicas madrileñas en particular. En un momento en que el Gobierno de la Comunidad de Madrid pretende aprobar en la Asamblea de Madrid la Ley del Espacio Madrileño de Educación Superior, que dice tener como objetivo reforzar el servicio público universitario y modernizar la educación superior, dotando a las universidades de las herramientas necesarias para mejorar y potenciar los cuatro pilares en los que se basa la actividad universitaria (docencia, investigación, innovación y transferencia de conocimiento), **resulta que el proyecto de presupuestos nos trae a la realidad: congelación presupuestaria, que en la práctica supone un recorte en la financiación de las universidades.**

Frente a un IPC interanual que en septiembre de 2017 se sitúa en el 1,9 %, la Comunidad plantea un incremento del presupuesto de las universidades de un 1,4 %. **Esto supone la pérdida de una capacidad financiera real de medio punto, lo que se traduce en la congelación o reducción de partidas esenciales para el funcionamiento de las universidades públicas. CCOO rechaza frontalmente el mantenimiento de una política de estrangulamiento presupuestario que cuestiona la autonomía universitaria y la calidad de los servicios que las universidades públicas deben prestar a la ciudadanía.**